

ÓRGANO DE GOBIERNO**PRESENTE. -**

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y su Organigrama autorizado, la Secretaría Ejecutiva contará con un "COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS" para el adecuado desempeño de sus funciones, y que toda vez que se encuentra la mencionada posición vacante, con fundamento en los artículos 35 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua y 62, fracción VIII, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, se propone al Órgano de Gobierno sea nombrado al titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos con base a lo expuesto en la presente.

Motivado por la necesidad de contar con los recursos humanos capaces y suficientes para el adecuado funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, así como de encontrarse vacante la titularidad de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, y toda vez que es el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva en comento es el facultado para proponer el nombramiento de los dos primeros niveles de la organización, se llevó a cabo un proceso de selección abierto al público en general en donde se procuró la búsqueda, detección y selección de un perfil idóneo en capacidades y destrezas para el eficaz desempeño de la Coordinación en mención.

Es importante señalar que, derivado de la publicación del proceso de selección abierto, se recibieron 21 postulaciones de ciudadanos interesados en participar en el proceso de selección, de los cuales 9 fueron preseleccionados para continuar el proceso al haberse considerado que se satisfizo el perfil buscado y cumplieron con los requisitos de postulación solicitados a través de las Bases de la Convocatoria, para continuar con una tercer etapa donde se solicitó el desarrollo de un caso práctico, en la que según sus resultados fueron 6 los candidatos que continuaron en el proceso de entrevistas.

Se llevaron a cabo las entrevistas y evaluaciones de casos prácticos de las candidatas que se postularon en conjunto con distintas personas expertas en la materia, contando de esta manera con una visión técnica e

independiente para la selección de la propuesta de los titulares de cada Coordinación, de igual manera, es importante resaltar que durante el proceso se buscó minimizar cualquier sesgo durante el proceso aplicándose medidas para dicho fin, entre las que se incluyen:

- Realización de entrevistas ciegas, en donde no se tuvo contacto visual directo con la persona por parte de los entrevistadores.
- Revisión de Curriculum testado, procurando evitar así la identificación a través de los datos generales de las postulantes.
- Evaluación de entrevistas y casos mediante un segundo folio, por lo que los evaluadores desconocían el folio con que se inscribieron las postulantes.

En el caso particular de la Convocatoria para la Coordinación de Asuntos Jurídicos, el candidato con el folio 2A514H es el que mayor calificación obtuvo, con una total de 150 puntos, por lo tanto, el Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción solicita al Órgano de Gobierno que:

Sea aprobado el nombramiento como Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al postulante que participo en la presente convocatoria y que se identifica con el folio 2A514H, que corresponde al C. Alan Rodolfo Bustillos Luján, lo anterior toda vez que obtuvo la mejor evaluación en el proceso de selección llevado a cabo.

A T E N T A M E N T E,



**FÉLIX ROMO GASSON
SECRETARIO TÉCNICO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”

“2020, Año de la Sanidad Vegetal”